



CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

1000-COEX

Santa Rosa de Osos, 6 de marzo de 2026

Señores

FIDICIARIA CENTRAL S.A.

Vocera y Administradora

FIDEICOMISO INMOBILIARIO "CIELO AZUL", MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.

Medellín.



LUIS GERMÁN VELÁSQUEZ RAMÍREZ

Representante Legal Regional ANTIOQUIA – Eje Cafetero

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

fiducentral@fiducentral.com

maria.montoya@fiducentral.com

Asunto: Comunicación de decisión definitiva de selección del Fideicomitente Constructor – Proceso de Selección Invitación N.º 1 Proyecto VIS "Cielo Azul", Santa Rosa de Osos.

Cordial saludo,

Una vez vencido el término previsto para la presentación de subsanaciones y observaciones al informe definitivo de evaluación dentro del Proceso de Selección – Invitación N.º 1, adelantado para la selección del constructor del proyecto de Vivienda de Interés Social "Cielo Azul", en el municipio de Santa Rosa de Osos, y verificado que dentro del proceso se presentó como único proponente la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO – AMOCCIDENTE, el Municipio se permite manifestar su conformidad con el resultado de la evaluación realizada.

En ese sentido, y una vez constatado el cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos en los términos de la invitación, el Municipio de Santa Rosa de Osos ratifica la selección del proponente ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO – AMOCCIDENTE, en calidad de Fideicomitente Constructor, al haber sido evaluado como habilitado y mejor calificado, conforme al informe de evaluación definitivo emitido dentro del proceso.



SC 5092-1

Municipio de Santa Rosa de Osos NIT: 890.981.554-6
Calle 31 N° 30-10, Palacio Municipal Pedro Justo Berrío Santa Rosa de Osos, Antioquia, Colombia
Código Postal: 051860, Conmutador: (604) 860 8020
alcaldia@santarosadeosos.gov.co - contacto@santarosadeosos.gov.co
www.santarosadeosos-antioquia.gov.co





CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

La presente comunicación constituye la decisión definitiva de selección para los efectos correspondientes dentro del proceso, y se remite con el fin de que sea publicada en la página oficial de la Fiduciaria, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia.

Finalmente, agradecemos el acompañamiento brindado por Fiduciaria Central S.A. durante el desarrollo del proceso y quedamos atentos a las actuaciones posteriores que resulten necesarias para la continuidad del trámite fiduciario y la formalización de los instrumentos correspondientes.

Cordialmente,

LUIS BERNARDO MOLINA GRANDA
Alcalde

Proyectó: Diana Milena Ruiz C – Directora de Vivienda
Elaboró: Diana Milena Ruiz C – Directora de Vivienda



SC 5092-1